



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Radicado: 2.019-00414

Ref. : Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

De : Rosalba Parra Moreno.

Contra: Luis Eduardo Ladino Romero.

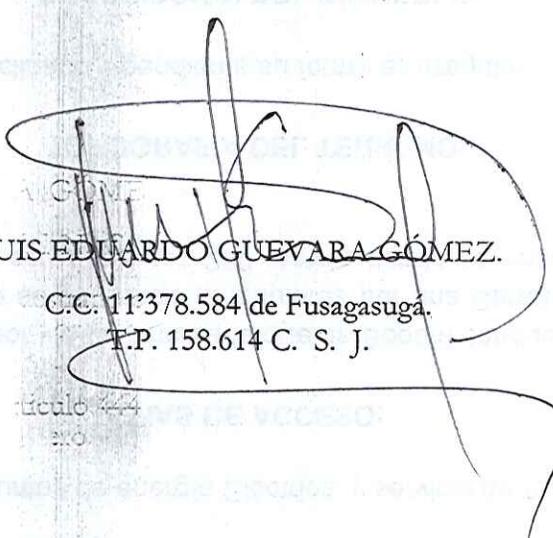
Respetado Doctor:

LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, haciendo uso del artículo 448 del N. C. G., respetuosamente solicito a usted se fije fecha para el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

Anexo avaluó según el # 5 del artículo 444 del N. C. G., y actualización del crédito.

Sírvase señor Juez proveer.

Cordialmente:


LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ.

C.C. 11'378.584 de Fusagasugá.
F.P. 158.614 C. S. J.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Radicado: 2.019-00414

Ref. : Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

De : Rosalba Parra Moreno.

Contra: Luis Eduardo Ladino Romero.

Respetado Doctor:

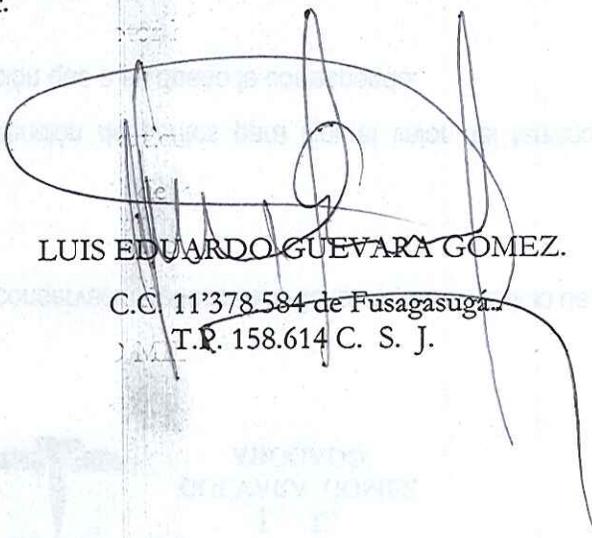
LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, con la presente anexo avalúo del automotor haciendo uso del # 4 del artículo 444 del N. C. G.,

Anexo avalúo según el # 5 del artículo 444 del N. C. G., y actualización del crédito. Según certificación expedida en fecha 11 de abril de 2023, por el Ministerio de Transporte para esta anualidad el valor del mencionado automotor asciende a la suma de \$13'950.000, y aplicándole el incremento del 50% que ordena el referido artículo, su valor es de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS. (\$20.925.000).

Anexo constancia Mintransporte.

Sírvase señor Juez proveer.

Cordialmente:



LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ.

C.C. 11'378.584 de Fusagasugá.
T.R. 158.614 C. S. J.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
Luis Eduardo Guevara Gomez
11378584

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de abril de 2023 a las 11:57 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMOVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	BMW
Línea:	328i (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje:	2800
Modelo:	1996
Base Gravable:	\$ 13.950.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Radicado: 2.019-00414

Ref. : Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

De : Rosalba Parra Moreno.

Contra: Luis Eduardo Ladino Romero.

Respetado Doctor:

LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, respetuosamente me dirijo a usted para presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y hacerla de conformidad con lo taxado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

- 1.- Capital: Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos..... (\$5'640.000.).
- 2.- Intereses MORATORIOS: Siete Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos..... (\$7'358.332).
- 3.-Total Deuda: Doce Millones Novecientos Noventa y Ocho Trescientos Treinta y Dos Pesos.....(\$12'998.332).

Discriminados así:

INTERESES DE MORA: - Título 1 por valor de \$5'640.000:

Intereses de mora del 16 al 30 de noviembre de 2.018, al 2.21% mensual: \$58.167.

Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.018, al 2.425% mensual: \$136.770.

Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.019, al 2.425% mensual: \$136.770.

Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.019, al 2.395% mensual: \$135.078.

Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.019, al 2.421% mensual: \$136.544.

Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.019, al 2.2780% mensual: \$128.480.

Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.019, al 2.417% mensual: \$136.319.

Intereses de mora del 1° al 30 de junio de 2.019, al 2.412% mensual: \$136.037.

Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.019, al 2.409% mensual: \$135.868.

Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.019, al 2.415% mensual: \$136.206.

Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.019, al 2.417% mensual: \$136.319.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Intereses de mora del 1° al 31 de octubre de 2.019, al 2.387% mensual:	\$134.627.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.019, al 2.417% mensual:	\$136.319.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.019, al 2.363% mensual:	\$133.273
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.020, al 2.346% mensual:	\$132.314.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.019, al 2.382% mensual:	\$134.345.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.019, al 2.417% mensual:	\$136.319.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.019, al 2.368% mensual:	\$133.555.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.019, al 2.273% mensual:	\$128.197.
Intereses de mora del 1° al 30 de junio de 2.019, al 2.368% mensual:	\$128.197.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.020, al 2.265% mensual:	\$127.746.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.020, al 2.286% mensual:	\$128.930.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.020, al 2.293% mensual:	\$129.325.
Intereses de mora del 1° al 30 de octubre de 2.020, al 2.261% mensual:	\$127.520.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.020, al 2.1825% mensual:	\$123.093.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.020, al 2.1825% mensual:	\$123.093.
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.021, al 2.165% mensual:	\$122.106.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.021, al 2.1925% mensual:	\$123.657.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.021, al 2.1762% mensual:	\$122.738.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.021, al 2.1925% mensual:	\$123.657.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.021, al 2.1475% mensual:	\$121.119.
Intereses de mora del 1° al 31 de junio de 2.021, al 2.1512% mensual:	\$121.328.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.021, al 2.1475% mensual:	\$121.119.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.021, al 2.1825% mensual:	\$123.093.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.021, al 2.1487% mensual:	\$121.187.
Intereses de mora del 1° al 30 de octubre de 2.021, al 2.1587% mensual:	\$121.751.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.021, al 2.1825% mensual:	\$123.093.
Intereses de mora del 1° al 30 de diciembre de 2.021, al 2.1825% mensual:	\$123.093.
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.022, al 2.2075% mensual:	\$124.503.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.022, al 2.2875% mensual:	\$129.015.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.022, al 2.3087% mensual:	\$174.107.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.022, al 2.3812% mensual:	\$124.300.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.022, al 2.4637% mensual:	\$138.953.
Intereses de mora del 1° al 31 de junio de 2.022, al 2.55% mensual:	\$143.820.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.022, al 2.66% mensual:	\$150.024.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.022, al 2.7762% mensual:	\$156.578.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.022, al 3.0762% mensual:	\$212.978.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

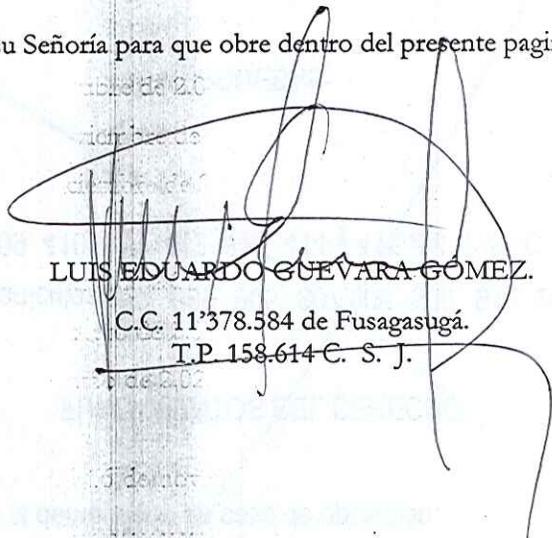
Intereses de mora del 1° al 31 de octubre de 2.022, al 2.7762% mensual: \$156.578.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.022, al 3.2225% mensual: \$181.749.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.022, al 3.455% mensual: \$194.862.

Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.023, al 3.605% mensual: \$203.322.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.023, al 3.7725% mensual: \$212.769.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.023, al 3.855% mensual: \$217.422.

Total Intereses de Mora a partir del 16 de noviembre de 2.018: Siete Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos..... (\$7'358.332).

La anterior liquidación, ante su Señoría para que obre dentro del presente paginario, para su liquidación final.

Cordialmente:



LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ.

C.C. 11'378.584 de Fusagasugá.
T.P. 158.614 C. S. J.